



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO **DIVORCIO**
RADICACIÓN **41001-31-10-001-2018-00321- 00**
DEMANDANTE **LUZ ELENA MOSQUERA POLANIA**
DEMANDADO **YOVANNY POLANIA CASTRO**

Neiva, Diecinueve (19) de Marzo de dos mil Veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que no se ha podido arrimar la comunicación al demandado YOVANNY POLANIA CASTRO, ordenada en la diligencia calendada el 17 de julio de 2019, el Despacho por Secretaría dispone realizar dicha gestión y de contera reprograma el acto procesal previsto para el 23 de Marzo del año 2021 a la hora de las 8:30 am, para el 26 de marzo del año en curso a las 7:30 am, la cual se realizará de manera virtual por Microsoft Teams.

En consecuencia, se ordena a las partes que aporten en forma inmediata el correo electrónico respectivo para enviar la correspondiente invitación.

NOTIFIQUESE

DIANA JANETH LUQUE LEIVA

Jueza

